CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Colinas del Sur	
Clave: 10-044 Dirección Distrital: 23 Dema	arcación territorial: A varo Onsegon
La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y114de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.	
Número de reunión: 2	Ordinaria Extraordinaria
Lugar: Video Namada	Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.
Fecha de la reunión: 09)07 /71 Hora: 18:06	Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria
Orden del día 1 Lectura de la Orden del día 2 Insacolación del nvevo se presentante 3 Insacolación de dos aveiliares que apogarán 4 5 6 7	
	cha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, ara el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.
Personas integrantes que convocan: Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integra	sonas.
C. Maria Vausa (Ases Cong C. FERNANDO GONTAGEZ HOEZ Nombre y firma
C. AZUCEUS HOUSERRAT ORTIZC. Educido O mes Nombre y firma	Nombre y firma
C. Proving flow Nombre y Nombre y firms	C.
Importante:	

La presente Convocatoria se debera entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.